



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

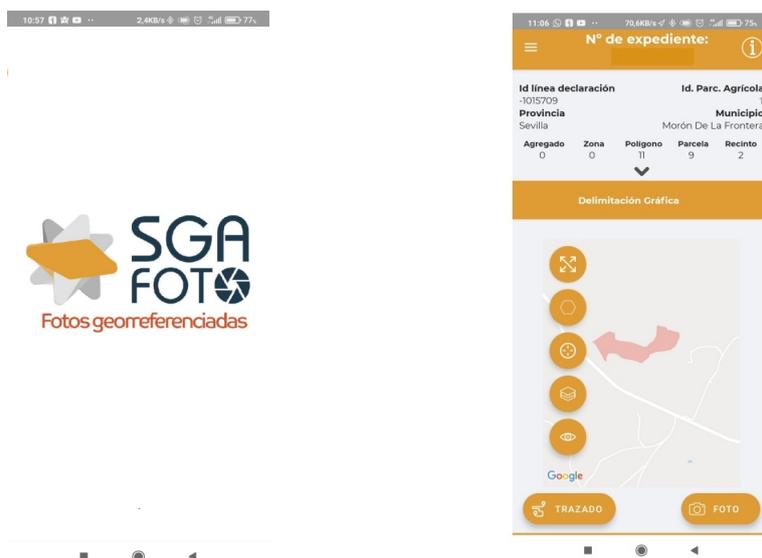
Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados
Subdirección de Gestión y Control Integrado de Ayudas

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS GEORREFERENCIADAS

De cara a la realización de las fotografías georreferenciadas, es conveniente tener en cuenta una serie de consideraciones, que aseguren la tramitación y validez de las mismas.

Se recomienda utilizar la aplicación oficial de SGAfot, ya que esta que permite asociar directamente las imágenes a las líneas de declaración de la Solicitud Única correspondiente, capturando todos los datos necesarios para su geolocalización y orientación, y que ofrece garantías de usabilidad y seguridad en la toma y envío directo de las fotos a SGA. Esta aplicación está disponible para Android y para iOS, y se puede acceder a más información y a los enlaces de descarga mediante el siguiente enlace a la web de la Consejería:

[Aplicaciones móviles ayudas PAC.](#)



Como alternativa a SGAfot, se puede usar otras aplicaciones que georreferencien las fotografías tomadas con los dispositivos móviles (teléfonos o tablets) como "Open Camera", que se puede descargar de para Android en la [siguiente dirección URL](#). No obstante el uso de esta app solo facilita las fotografías georreferenciadas, requiriéndose la asociación a la LDG de manera manual.



Para asegurarnos la correcta funcionalidad de esta aplicación, nos aseguraremos de configurar algunos parámetros:



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados
Subdirección de Gestión y Control Integrado de Ayudas



Pulsamos el icono de
"Controles de Cámara"



A continuación, pulsamos
el icono de "Configuración
de ubicación"



Nos aseguramos de que
todos los Checkbox estén
marcados.

En el proceso de adquisición de las fotografías, ya sean con carácter preventivo o bien requeridas por la Administración, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

Localización geográfica / georreferenciación de las fotografías:

Utilizando cualquiera de las Aplicaciones descritas anteriormente, la localización geográfica o georreferenciación se va a guardar en nuestras fotografías como metadatos, información que viaja conjuntamente con el archivo de imagen. Reconociendo e interpretando esos metadatos pueden ser representadas con posterioridad por los gestores de imágenes para ubicarlas en el punto del mapa desde el que fueron tomadas, siendo así útiles para su tratamiento a la hora de resolver incidencias.

Nunca se debe olvidar:

- Asegurarse de tener encendido el GPS del móvil/Ubicación.
- Esperar en el ángulo de visión un par de segundos antes de realizar la foto, para asegurar la captación de satélites para el correcto funcionamiento del GPS.
- Permanecer cerca del límite de la parcela.

Orientación:

La orientación indica la dirección, con respecto al Norte Geográfico o Magnético, con la que realizamos la fotografía. Esta dirección garantiza que la dirección del móvil hacia la zona requerida es la correcta, por lo que el análisis de la fotografía para la resolución de la incidencia se realizará con mayor agilidad y garantías.

La utilización de cualquiera de las Aplicaciones recomendadas va a incluir este dato en nuestras fotografías gracias a los sensores de brújula y giroscopio incluidos en la gran mayoría de teléfonos inteligentes o smartphones del mercado, aunque puede no disponer de dichos sensores. También puede ser necesario calibrar los sensores adecuadamente para que el dato que proporcionen sea fiable.





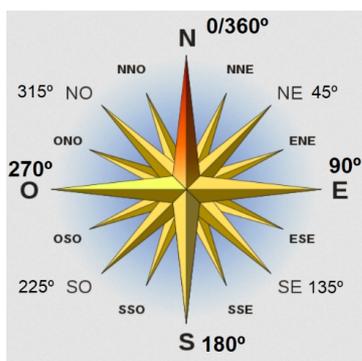
Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

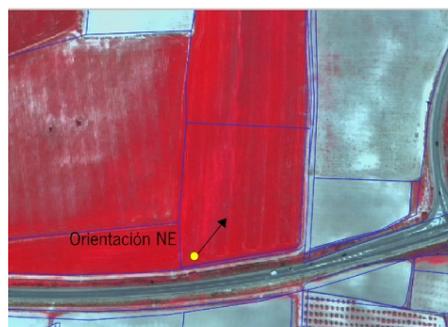
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados
Subdirección de Gestión y Control Integrado de Ayudas

Si no es posible obtenerla de forma automática, es recomendable indicar la orientación de la foto de forma manual, teniendo en cuenta que la orientación Norte será 0°/360°. Esta indicación se realizará en la descripción de la foto a la hora de subirla en el “Portal de Ciudadano/GPI”.



Rosa de los vientos con orientación expresada numéricamente



Ejemplo de foto georreferenciada con orientación 45 (Noreste)

En caso de que la foto no incluya de forma automática la orientación, deberá aparecer en la foto algún objeto identificable (una edificación, una torre eléctrica, un árbol singular...), que permita deducir la correcta orientación de la fotografía, tal y como se muestra en la siguiente fotografía. En caso contrario no se garantiza la validez de la fotografía en la tramitación de la resolución de la incidencia.

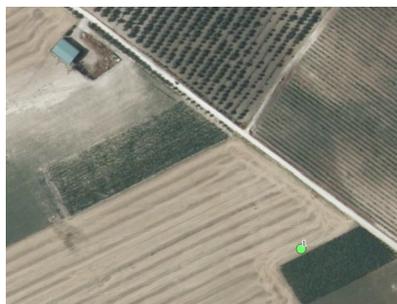


Foto 1 georreferenciada sin orientación.



Foto 1 de leguminosa con nave y camino como elementos identificables



Orientación aproximada de la Foto 1 según referencias identificables.

Número de fotografías:

Se tomarán al menos dos fotos desde distintos puntos/orientaciones del recinto, utilizando fotos de detalle si es necesario identificar el cultivo.



Foto de detalle



Foto general de la parcela



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados
Subdirección de Gestión y Control Integrado de Ayudas

La foto de detalle tiene especial importancia en caso de corresponderse a un rastrojo.

Fecha/Hora:

La fecha y la hora de la toma de la foto será la que marque la cámara o el teléfono móvil utilizado.

Calidad de la imagen:

Las tomas de las fotografías deben tener una calidad mínima atendiendo a:

- Asegurar la nitidez y el contraste, realizando las fotos cuando haya luz suficiente para evitar fotos oscuras
- Se recomienda mantener la cámara quieta en el momento de la toma de la fotografía
- Evitar que aparezcan personas y matrículas de vehículos



Ejemplos de fotografías a evitar

Formato de la imagen:

El formato de imagen recomendado es JPG, y en lo que respecta al tamaño, debería ser menor a los 5 megapixels para no obtener archivos demasiado pesados.

Nombre del fichero de la fotografía:



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados
Subdirección de Gestión y Control Integrado de Ayudas

La nomenclatura que deben tener las fotografías georreferenciadas será conforme a lo indicado en el apartado “*Cómo presentar una alegación tipo 8: Fotografía georreferenciada y otra documentación*” del epígrafe “¿Cómo actuar ante una alerta?”.

En general, las fotografías tomadas mediante la aplicación SGAfot se nombran automáticamente y se vinculan al recinto en el que toman, mientras que para fotos externas que se aporten se recomienda emplear la siguiente composición:

Campaña_Expediente_Referencia SIGPAC (PR_MU_PO_PA_RE)_Parcela agrícola SU_Nº secuencial de documento de ese recinto.



2021_XXXXXXX_11_23_1_1_1_PA2_FOTO1

De este modo se facilita mucho el trabajo de asociación con el recinto al que correspondan y su estudio posterior.